ASOCIACIÓN GREENPEACE ESPAÑA

Adscripción de Categoría

Categoría:
III. Organizaciones no gubernamentales

Fundaciones y asociaciones

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28007

Domicilio Social/Profesional: C/ Valores, 1

Localidad: Madrid

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.greenpeace.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Mario Rodriguez Vargas

Cargo: Director Ejecutivo

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Raquel Montón Valladares

Cargo: Responsable área de energía

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
Greenpeace es una organización ecologista y pacifista internacional, económica y políticamente independiente, que no acepta donaciones ni presiones de gobiernos, partidos políticos o empresas. Greenpeace es una organización declarada sin ánimo de lucro
Los objetivos de Greenpeace son:
Detener el cambio climático
Proteger la biodiversidad en todas sus formas
Prevenir la contaminación en los océanos, las tierras, el aire y el agua dulce
Promover la paz, el desarme mundial y la no violencia

Actividades específicas en relación con este Registro:
- Greenpeace defiende que es esencial construir un sistema energético, y la CNMC es el regulador independiente de dicho sistema
- Greenpeace trabaja para la democratización de un sistema eléctrico efciente, inteligente y 100% renovable
- Greenpeace trabaja para que se apueste por la eficiencia y las soluciones inteligentes que aseguren una transición justa para las trabajadoras y trabajadores y las comunidades que actualmente dependen de las energías fósiles y nucleares
- Greenpeace trabaja para que el control sobre la energía no sea un privilegío de las grandes empresas energéticas, sino que se reconozca que la energía es un derecho ciudadano y no solamente una mercancia.
- Greenpeace trabaja para conseguir un modelo energético en que cada persona pueda producir, consumir, almacenar, gestionar e intercambiar en su justo valor y el libertad, tanto de forma individual como colectiva, su energía.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Supervisión y control en materia de tarifas aeroportuarias

Supervisión y control en el sector ferroviario